



Resolución Directoral Nacional N° 009 -2011-BNP

Lima, 21 ENE. 2011

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTOS, el Informe N° 0019-2011-BNP/OA, de fecha 21 de Enero del 2011, mediante el cual el Director General de la Oficina de Administración solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2011 de la Biblioteca Nacional del Perú;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un organismo Público Ejecutor, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor se encuentra adscrito al Ministerio de la Cultura en concordancia con el artículo 11° de la Ley N° 29565 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura” y con lo dispuesto por el inciso a) artículo único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC “Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura”;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que supone la facultad de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, el cual aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, señala que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal con independencia del régimen que las regule y su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y los tipos de procesos de selección previstos, debiendo ser aprobado por el Titular de la Entidad y publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días de aprobado;

Que, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD regula el procedimiento de elaboración, contenido y publicación de los Planes Anuales de Contrataciones de las Entidades del Sector Público bajo el

RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 009 -2011-BNP (Cont.)

ámbito de la Ley de Contrataciones con el Estado, así como los mecanismos para su remisión al Organismo Supervisor de las Contrataciones con el Estado (OSCE);

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2011, según Anexo I adjunto y que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER, que el Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina de Administración publique el contenido de la presente Resolución Directoral Nacional en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación, así como en el portal institucional de la Biblioteca Nacional del Perú.



Regístrese, comuníquese y cúmplase



RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú

ANEXO N° 01
BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES 2011

N°	DESCRIPCION	TIPO PROCESO	CANTIDAD ITEMS	VALOR ESTIMADO	FECHA TENTATIVA CONVOCATORIA
1	Servicio de vigilancia y seguridad	CP	1	1.050.000,00	JULIO
2	Adquisición de insumos para microfilm	ADS	1	60.000,00	ABRIL
3	Servicio de conectividad	ADS	1	120.000,00	AGOSTO
4	Adquisición de tintas y toner	ADS	1	150.000,00	MARZO
5	Adquisición de papel bond	AMC	1	26.000,00	FEBRERO
6	Adquisición de útiles de escritorio	ADS	1	50.000,00	MARZO
7	Mantenimiento de la sub estación eléctrica y sistema de aterramiento sede San Borja	AMC	1	20.000,00	MARZO
8	Servicio de Mantenimiento de dos ascensores montacargas sede San Borja	AMC	1	33.000,00	MARZO
9	Servicio de mantenimiento de seis ascensores (ambas sedes)	AMC	1	35.280,00	MARZO
10	Servicio de limpieza y mantenimiento de la BNP - ambas sedes	CP	1	550.000,00	MARZO
11	Mantenimiento del sistema de aire acondicionado - San Borja	ADS	1	19.000,00	ABRIL
12	Mantenimiento preventivo y correctivo de UPS	AMC	1	23.000,00	MAYO
13	Mantenimiento de equipos de microfilms	AMC	1	22.000,00	MARZO
15	Insumos de conservación y restauración de libros	ADS	1	40.000,00	MAYO
16	Seguro de deshonestidad 3-D	AMC	1	20.000,00	ABRIL
18	Servicio de telefonía móvil	ADS	1	48.059,00	ABRIL
19	Actualización de Documentos Normativos de gestión (ROF, MOF y CAP)	ADS	1	60.000,00	MARZO
20	Formulación del Plan Estratégico Institucional	ADS	1	50.000,00	FEBRERO
TOTAL				2.376.339,00	

WJ

